

RESPONSABILIDADES GENERALES DE LOS ANCIANOS

Módulo 2
Sección D

“Los ancianos que gobiernan bien, sean tenidos por dignos de doble honor, mayormente los que trabajan en predicar y enseñar”.

1 Timoteo 5:17

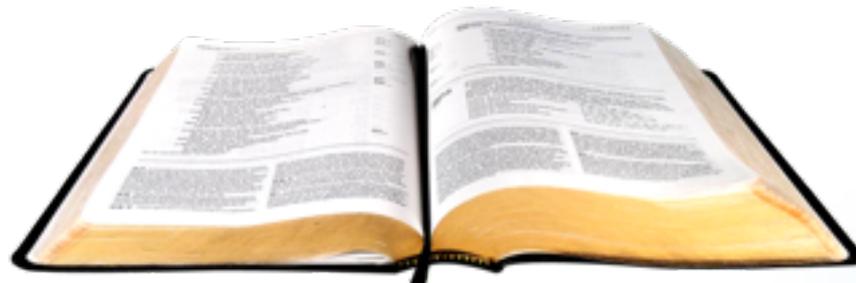


En este estudio nuestro objetivo es resumir algunas de las responsabilidades generales que le corresponden a los ancianos de la iglesia, tratando con esto de despertar en nuestros líderes el deseo de capacitarse en las diferentes áreas y que consideren un privilegio cumplir a cabalidad con el trabajo que se les ha asignado.





I. Apoyo a todos los departamentos de la iglesia



“Bajo la dirección del pastor y en cooperación con él, el anciano es un dirigente espiritual de la iglesia y tiene la responsabilidad de promover todos los departamentos y todas las actividades de la obra. El anciano debe mantener una relación de fraternal cooperación con los demás dirigentes”.
Manual de Iglesia, Revisión 2010,
pág. 68



Los ancianos deben:

- Apoyar decididamente el programa de la *Escuela Sabática*.
- Responder por las *actividades evangelísticas* de la iglesia.
- Apoyar definitivamente todos los *programas de los jóvenes, sirviendo además como consejeros* del departamento.



- Impulsar los diferentes clubes juveniles y de menores.
- Ser un apoyo constante al departamento de niños y sus diversas actividades.
- Establecer programas que contribuyan con la preservación de la familia y el crecimiento espiritual de la misma.



- Velar porque los niños de la iglesia reciban la atención adecuada y cuenten con las facilidades necesarias para desarrollar con éxito sus diferentes actividades.
- Servir de apoyo a las actividades del Ministerio de la Mujer, *favoreciendo decididamente* sus diferentes programas.



- Servir de consejeros a los diáconos para garantizar una apariencia agradable del templo y mantener el orden durante el culto y otros servicios de la iglesia.
- Apoyar a las diaconisas en su programa de atención a los más necesitados.

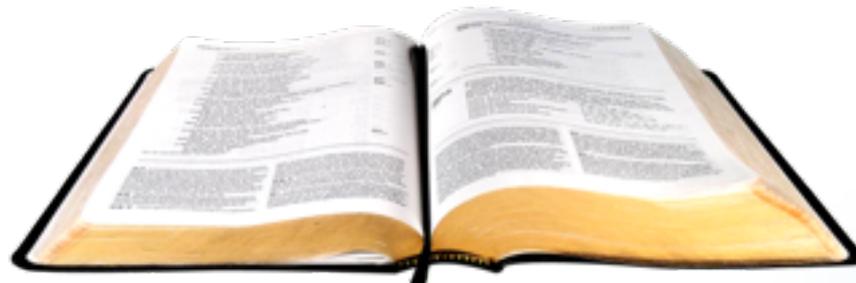


- Organizar semanas de oración para la iglesia con el fin de alimentar suficientemente a la hermandad.
- Desarrollar semanas de mayordomía con el fin de impulsar la fidelidad y la dadivosidad en la iglesia.





II. Los ancianos y la Asociación



“El pastor, los ancianos y todos los dirigentes de la iglesia tienen el deber de colaborar con los administradores y los directores de los departamentos de la Asociación, en la promoción y desarrollo de todos los planes aprobados.



Deben mantener informados a los miembros en cuanto a todas las ofrendas regulares y especiales, promover todos los programas y las actividades de la iglesia local y animar a todos los dirigentes a apoyar los planes y los acuerdos de la asociación”.

Ibid.



En relación con la Asociación, los ancianos deben:

- Promover los programas que impulsa la Asociación.
- Velar para que las remesas de tesorería se envíen a tiempo.
- Cuidar para que a los diezmos y a las ofrendas se les dé un uso adecuado dentro de la iglesia.



- Velar para que los informes de secretaría se envíen a tiempo a la Asociación.
- Cuidar para que la iglesia se mantenga dentro de los lineamientos trazados por el Manual de Iglesia.
- Evitar que la iglesia sea afectada por liderazgos negativos que impulsan movimientos separatistas y terminan dividiendo a la iglesia.



- Evitar liderazgos extremistas que conducen a la polarización de la iglesia.
- Promover la lealtad a las instituciones superiores de la iglesia.
- Acoger, de buen agrado, los acuerdos de la Asociación y de las entidades superiores.

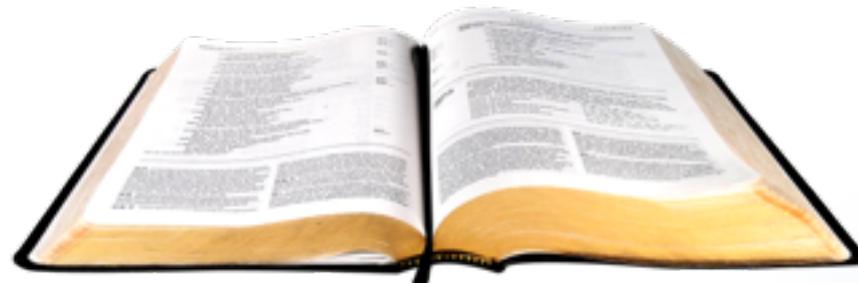


- Promover la participación de la iglesia en las actividades programadas por la Asociación.
- Velar para que se elijan los respectivos delegados cuando vienen los congresos de la Asociación.





III. Los ancianos y su relación con el pastor



“La obra pastoral de la iglesia debe ser compartida por el pastor y los ancianos. Los ancianos, de común acuerdo con el pastor, deben visitar a los miembros de la iglesia, atender a los enfermos, fomentar los ministerios de oración,



dirigir u oficiar en las ceremonias de ungimiento de enfermos y en la dedicación de niños, alentar a los desanimados y participar en otras responsabilidades pastorales. Como subpastores, los ancianos tienen que velar constantemente por la grey”.

Ibid. 66



- El pastor y los ancianos deben trabajar en plena armonía.
- Los ancianos deben reconocer que el pastor nombrado por la Asociación es el principal líder local que tiene su iglesia.
- El pastor debe reconocer a los ancianos y ancianas como hombres y mujeres apartados por Dios, y debe concederles el lugar que el Señor mismo les ha reservado.



- Es deber del pastor velar por la capacitación de su cuerpo de ancianos.
- Es deber de los ancianos velar por la capacitación de los diferentes líderes de los departamentos.
- El concilio de ancianos debe reunirse periódicamente, bajo la dirección del pastor, para analizar asuntos que tengan que ver con el bienestar de la iglesia.



- Debe establecerse una programación para la iglesia, y los ancianos deben velar para que ésta se desarrolle cabalmente en sus diferentes etapas.
- El pastor y los ancianos deben trabajar juntos como un equipo de amigos.
- El pastor y los ancianos deben recordar que la unidad es el principio indispensable para que el Espíritu Santo realice su trabajo en medio de la iglesia.





IV. Los ancianos y la junta de iglesia



“Toda iglesia debe tener una junta directiva que ejerza sus responsabilidades y cuyos miembros hayan sido elegidos durante una reunión administrativa de la iglesia. Su principal cometido es la alimentación espiritual de la iglesia y la tarea de programar y fomentar la evangelización en todos sus aspectos”.

Ibid. 129



Responsabilidades de la junta de iglesia

“Entre las responsabilidades de la junta directiva de la iglesia se encuentran:

- 1. La alimentación espiritual de la hermandad.*
- 2. La evangelización en todos sus aspectos.*
- 3. La preservación de la pureza doctrinal.*



4. *La defensa de las normas cristianas.*
5. *La recomendación de cambios en la feligresía.*
6. *Las finanzas de la iglesia.*
7. *La protección y el cuidado del edificio de la iglesia.*
8. *La coordinación de los departamentos de la iglesia”.*

Ibid. 130



Algunas consideraciones generales

- La junta directiva de la iglesia es elegida por la iglesia misma en una reunión administrativa.
- La junta de la Asociación no interfiere en la elección de la junta de la iglesia local, a menos que se estén violando principios establecidos en las doctrinas de la iglesia o en el Manual de Iglesia.



- El pastor de la iglesia que ha sido nombrado por la Asociación, es el presidente de la junta de la iglesia.
- *“Si el pastor prefiere no desempeñar esta función, o si por alguna razón no puede estar presente, puede pedir a un anciano que actúe como presidente”.*

Ibid. 131



- Normalmente, los ancianos de iglesia no deben citar la junta por iniciativa propia sin antes haber consultado con el pastor y haber llegado a un acuerdo.
- El tiempo de vigencia de la junta lo determina la iglesia misma en una reunión administrativa.
- La junta directiva de la iglesia no tiene el poder absoluto; sólo la iglesia en pleno tiene dicho poder.



- Es deber de los ancianos de iglesia asistir fielmente a las diferentes reuniones de la junta.
- *“No se aceptarán votos por representación o carta de poder”.*

Ibid. 132

- El quórum lo determina la iglesia en pleno durante una reunión administrativa.



- El quórum debe constituirse con miembros oficiales de la junta y no incluir personas invitadas para una ocasión en particular cuando se está reuniendo la junta.
- Es aconsejable realizar por lo menos una reunión mensual de la junta de la iglesia.



- Si es necesario incrementar el número de las reuniones, no hay ningún problema.
- Las reuniones de la junta deben anunciarse con antelación y debe hacerse los sábados cuando la iglesia plena se encuentra reunida.



- *“La junta directiva de la iglesia no debe permitir que otras actividades interfieran con la planificación del evangelismo. En caso de que haya otros asuntos que requieran de mucha atención tales como proyectos financieros o de construcción, la junta puede nombrar comisiones para que se encarguen de ellos. Esas comisiones luego deben pasar sus informes a la junta directiva de la iglesia”.*

Ibid. 133





Reafirmando lo estudiado



- 1. ¿A cuáles departamentos de la iglesia deben apoyar los ancianos?**
Ver diapositivas 6-10.
- 2. En su relación con la Asociación, ¿Qué deben hacer los ancianos?**
Ver diapositivas 14-17.
- 3. De acuerdo al Manual de Iglesia, ¿Cuáles son las responsabilidades de la junta de iglesia?**
Ver diapositivas 26-27.



“Porque el siervo del Señor no debe ser contencioso, sino amable para con todos, apto para enseñar, sufrido; que con mansedumbre corrija a los que se oponen, por si quizá Dios les conceda que se arrepientan para conocer la verdad”.

2 Timoteo 2:24-25

